

de la Real Audiencia de Sevilla



DELLO QUARTO, VEINTE
MAR... AN... MILSE
... Y VEINTE Y VNO.

Sacada y testimo
en papel de ss.
A.º de 25 de Mayo
de 1751 Don Jce.
Lorenzillo

Antonio Vallejo y Medrano Conu. por
on a P.º de las R.º y Servicios de
Mt. de la ynteruenq. y supp. Gen. de las R.º y Servicios de
Millon. de la L.º de Murcia y su L.º Leu.º fco; que dor
parte de la Villa de Seefin, en guerra de las R.º Sordenes
de Remision, en que S.º M. (D.º de) Serrue Remision
y Perdonar a todos los pueblos de esta R.º. Todo lo que
Constare Larar en primeros Contribuientes, el Servicio Sordin.
y exaahordin.º de Años a la fin del de mill Setteientos y ocho
los Servicios de Millon. y Alcau. a la fin del de mill Sete
Años y Sei. a todos los Pueblos que buien Padezido,
quemas, Saques, y otras extorsion. Con las tropas Amigas
y enemigas; el Servicio de Utiliz. Donatuo de doce R.º
Por Sejino: otros doce de Trenitio. y R.º y medio de Restuano
y Arma de desexton. de Años a la fin del de mill Setteientos
y onze; Acudio ante el S.º Don D.º Dizeñte Correa y Sal
Lamanca Cavallero del Sorden de Alcantara, Correo. de la Ciu. y
Supp. Gen. de las Rentas de ella y su Provincia; y Lijo
Presentacion de diferentes Padron. Correspondientes a los Servicios
de Millon: Utiliz. Donatuo, Trenitio y Restuano. Que
Expresados Años, en que unicamente estaua descubierta de la Villa
de las Deuitas Comprendidos en dha Remision; de Presente
asimismo de Formacion Sumaria en que Justifico las extorsion

